

BAQUEDANO, 07 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2127

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 143 de fecha 30 de Agosto del año 2004, que nombra en planta Directiva Grado 10° E.M.S, en el cargo de Secretaria Municipal a Doña Bárbara Silva Leris, RUT 12.796.464 - 5
2. Participación Reunión con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el día 8 de octubre de 2010, en la ciudad de Santiago y el Ministerio de Justicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros 87 y 108 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios en la ciudad de Santiago por los días 07, 08 y 09 de Octubre de 2010, a la funcionaria municipal Sra. Bárbara Silva Leris, Rut. N° 12.796.464-5, Planta Directiva Secretaria Municipal, grado 10° E.M.S, para participar en Seminario "Probidad y Transparencia para la Administración", según vistos.
2. **PAGUÉSE** a doña Bárbara Silva Leris dos viáticos al 100% y uno al 40% de acuerdo a su grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal N° 21-01-004-006, "Comisión de Servicios en el País".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Educación y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

JGV/BSL/KBN/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Secretaria Municipal
- Archivo.